

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONDEMAR S.A., CELEBRADA EL VEINTITRES DE AGOSTO
DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas del día veintitres de agosto del dos mil dieciocho, en el local de la Sociedad denominada CONDEMAR S.A., ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, manzana 104 solar 1, se reúnen las accionistas de la compañía CONDEMAR S.A., a saber: TALICUD S.A. representada por el Ab. Julio César Navarro Muñoz, propietaria de 40 acciones; BONSECORP S.A., debidamente representada por su Gerente General, C.P.A. Cruz Alexandra Moscoso Coello, propietaria de 640 acciones; y, FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD, representada por el Ab. Rafael Sandoval Vela, propietaria de 120 acciones; Se encuentran también presentes el señor José María Estupiñán Aparicio y el señor Leonardo Pesantez Piedra, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor José María Estupiñán Aparicio y actúa como Secretario el Gerente, señor Leonardo Pesantez Piedra.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual del Gerente acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2016 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2016, resolver respecto de ellos.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 5.- Conocer y resolver respecto del informe de Auditoría Externa de CONDEMAR S.A.



6.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar sus retribuciones.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

El Secretario, procede a dar lectura al informe de la Comisaria Ing. Verónica Valle Astudillo relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Comisaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2016.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y RESOLVER AL RESPECTO.

El Secretario, procede a dar lectura al informe anual del Gerente relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

El cual es aprobado por la Junta por unanimidad de votos.



Acto seguido por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

3.- CONOCER LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016, RESOLVER RESPECTO DE ELLOS.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2016.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía tuvo una utilidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 95/100 dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral y sobre la distribución de las utilidades.

Terminada la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2016.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la distribución de los beneficios sociales en el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

No distribuir las utilidades del ejercicio económico del 2016.

A continuación se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:



5.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE CONDEMAR S.A.

Luego de la revisión del informe, la Junta por unanimidad de votos aprueba el informe de auditoría externa de CONDEMAR S.A.

De inmediato se da lectura al último punto del orden del día:

6.- NOMBRAR AL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al nombre de la persona designada para el cargo de Comisario.

Terminada la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reelegir como Comisario a la Ing. Verónica Valle Astudillo para el ejercicio económico del 2017.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- El informe presentado por la comisaria;
- 3.- El informe presentado por el Gerente;
- 4.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- 5.- El informe de Auditoría Externa de CONDEMAR S.A.
- 6.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.



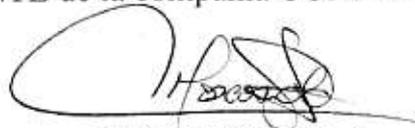
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman los accionistas y el Secretario que certifica.



JOSÉ MARÍA ESTUPIÑÁN APARICIO
PRESIDENTE de la compañía CONDEMAR S.A.



LEONARDO PESANTEZ PIEDRA
GERENTE de la compañía CONDEMAR S.A.



p. BONSECORP S.A.
C.P.A. Cruz Alexandra Moscoso Coello
Gerente General



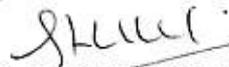
p. FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD
Ab. Rafael Sandoval Vela



p. TALICUD S.A.
Ab. Julio César Navarro Muñoz

CERTIFICO: Que la fotocopia de la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 23 de agosto del 2018



LEONARDO PESANTEZ PIEDRA
Gerente-Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONDEMAR S.A., CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DEL 2018.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
TALICUD S.A.	40	US\$ 40,00	40
BONSECORP S.A.	640	640,00	640
FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD	120	120,00	120
	<u>800</u>	<u>US\$ 800,00</u>	<u>800</u>

Guayaquil, 23 de agosto del 2018



LEONARDO PESANTEZ PIEDRA
Gerente-Secretario de la Junta

